

DECRETO N°: 1536 /

EN CONCON, 14 JUL 2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. ORD. N° 15 de fecha 14 de junio del 2021 de Dirección de Turismo y Fomento donde solicita arriendo de fotocopiadora multifuncional CANON IRC-350 por 7 meses, a contar de la fecha de la Orden De Compra.
- E. Especificaciones Técnicas y justificación de la compra.
- F. Disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 3.000.000 IVA incluido e imputado en el Ítem 114.05.18 denominado Fortalecimiento Omil Sence..
- G. Cotización a nombre de HUGO DIAZ Y CIA LTDA. RUT N° 83.765.900-0 por la suma de \$ 2.998.800 IVA incluido.
- H. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de julio del 2021 \$ 52.161 x 100 = \$ 5.216.100) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Encargado de Omi	2	5.187	10.375
Aprobación de solicitud	Directora de Turismo y Fomento	1	16.111	16.111
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.196	11.196
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.424	9.424
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.191	13.191
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.424	37.696
Evaluación	Directora de Turismo y Fomento	2	11.196	22.392
	Director de DAF	2	16.111	32.222
	Encargada de Adquisiciones	2	13.191	26.382
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.424	18.848
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	13.191	13.191
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	9.424	9.424
			<b>TOTAL</b>	<b>220.452</b>

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta (valor hora vigente desde enero a noviembre 2021, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de Funcionarios Municipales).

**CONSIDERANDO:**

Que el proveedor realiza las mantenciones a las fotocopiadoras arrendadas en el Municipio de Concón, por lo que se decreta:

**DECRETO:**

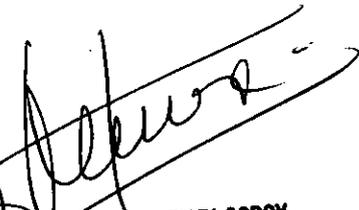
1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **HUGO DIAZ Y CIA., RUT N° 83.765.900-0**, por la suma de \$ 2.998.800., IVA incluido por el arriendo de IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL CANON IRC-350, por 7 meses a contar de la emisión de la orden de compra , incluye equipo, insumos, repuestos , partes, piezas , mantenciones excepto el papel.

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta 215 22 07 001 denominado Publicidad y Difusión.

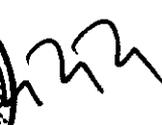
4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARÍA LUJÁN ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/LEG/EAQ/VCF/vcf  
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

  
  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
ALCALDE  
V. REGIÓN ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado